

# LA CORTE, LA GUERRA Y LA DIPLOMACIA: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, MARISCAL DE CASTILLA (1383-1435)

Santiago González Sánchez

## INTRODUCCIÓN

El linaje Fernández de Córdoba se encontraba dividido en cuatro ramas a finales del siglo XIV y principios del XV: los Alcaldes de los Donceles, la casa de Aguilar, la casa de Montemayor y la casa de Baena y Cabra. Rasgos comunes a los cabezas de todos ellos fueron un similar periodo cronológico al frente de sus casas, que oscila entre 1372 y 1435; sus servicios diplomáticos a la monarquía, casos de Martín Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y de Diego Fernández de Córdoba, señor de Baena y Cabra y, sobre todo, militares, por ejemplo, en las campañas de 1407 y de 1410, como los dos ya citados, mientras que Martín II Alfonso de Córdoba, señor de Montemayor y de Alcaudete y, por lo que parece, también Alfonso Fernández de Córdoba II señor de la casa de Aguilar, tomaron parte en la primera de ella. Además, Alfonso Fernández de Córdoba II, Martín II Alfonso de Córdoba y Diego Fernández de Córdoba, ejercieron oficios vinculados a las armas. El primero de ellos fue alcaide y alcalde de Alcalá la Real, el segundo alférez mayor de Córdoba y el tercero mariscal de Castilla<sup>1</sup>.

Es precisamente en las trayectorias curial, militar y diplomática de este último, el mariscal Diego Fernández de Córdoba, en las que nos centraremos; no obstante, dejar claro que su hoja de servicios a la monarquía es amplísima. Pues en ocasiones debió simultanear distintos encargos regios, en otras se encadenan uno después de otro, por lo que el orden que aquí hacemos de ellos, aunque se siga el cronológico, tiene más que ver con cuestiones de índole organizativa y formal.

La vida de Diego Fernández de Córdoba transcurre entre los reinados de Juan I, Enrique III y Juan II de Castilla y sus actuaciones públicas comprenden los años que van de 1383 a 1435, fecha de su muerte con 80 años<sup>2</sup>. Años en los que el reino pasa por vicisitudes tan diversas como las muertes de dos reyes jóvenes –Juan I y Enrique III–, de las que se derivaron dos minorías regias –las de Enrique III y Juan II–, con lo que implicaron de inestabilidad; el inicio de una política expansiva de Castilla –guerras con Portugal, Granada y la Corona de Aragón y Navarra–, sucesivamente; el desarrollo de una incipiente política exterior, que abarcaba más allá del ámbito geográfico de Europa Occidental; el paso del fortalecimiento del poder regio, con la creación de nuevas instituciones y el desarrollo de otras –principalmente por Juan I y por Enrique III–, entre

<sup>1</sup> Unos breves rasgos biográficos de todos ellos en Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*, Madrid, 2018, pp. 206-217.

<sup>2</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones, Semblanzas e Obras de los Excelentes Reyes de España Don Enrique el tercero e Don Juan el segundo...*, BAE, Col. ordenada por Don Cayetano Rosell, vol. LXVIII, t. II, Madrid, 1953, p. 707. En el primero de los años citados, fue uno de los caballeros castellanos que el 22 de mayo juraron en Badajoz desnaturarse de su reino y luchar contra su rey en el caso de que Juan I incumpliese sus compromisos con Fernando I de Portugal, referidos a la sucesión de ese reino, como tomo de César OLIVERA SERRANO, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, 2005, p. 90.

otras medidas, a un cuestionamiento de parte de ese poder por ciertos sectores de la nobleza, que pasará de estar mayoritariamente formada por linajes de la “nobleza vieja” a serlo de la “nobleza nueva”; una fractura social con la persecución a los judíos, que da origen al problema converso y, por lo que parece, un incremento de las transacciones comerciales y un aumento demográfico, entre otras muchas cuestiones.

#### FILIACIÓN Y RASGOS DEL PERSONAJE

Diego Fernández de Córdoba era el tercer hijo de don Gonzalo Fernández de Córdoba y de doña María García Carrillo<sup>3</sup>. Nuestro personaje se casó dos veces, la primera con doña Sancha de Rojas, con quien tuvo cuatro hijos y tres hijas, y la segunda vez con doña Inés de Ayala<sup>4</sup>, con la que tuvo un hijo y una hija. Algunos de sus descendientes emparentaron con linajes de la nobleza más encumbrada de Castilla, como Manrique, Ayala o Mendoza, lo que sirvió para consolidar el linaje e incrementar sus posesiones, oficios, cargos y prestigio.

Por otra parte, y además de su familia más directa, conocemos que era primo de una de las personas más influyentes en la corte durante parte de la minoría de Juan II, Leonor López de Córdoba<sup>5</sup>, privada de la reina doña Catalina<sup>6</sup>. Su cercanía a la corte y sus servicios a la monarquía hicieron que Pérez de Guzmán considerase a Diego Fernández de Córdoba entre los nobles más destacables de su tiempo, puesto que en sus *Generaciones y semblanzas* hace un breve bosquejo de sus rasgos físicos y de su personalidad al escribir que “... fue caballero de buen cuerpo y gesto, y de buen esfuerzo, e muy gracioso e mesurado, e tanto temprado e cortés, que a persona del mundo no diría una palabra enojosa ni áspera: muy limpio en su vestir e comer; asaz discreto”<sup>7</sup>.

#### LA PRESENCIA EN LA CORTE

Estas cualidades, sin duda propias de un buen cortesano, además de sus servicios a la monarquía, estarían detrás de su trayectoria curial<sup>8</sup>, pues fue el primer Fernández de Córdoba ayo de un príncipe heredero<sup>9</sup>, Juan II<sup>10</sup>. Su papel, al menos en los últimos

<sup>3</sup> Francisco FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, (abad de Rute), *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la casa de Córdoba*, Córdoba, 1954, p. 118.

<sup>4</sup> Inés de Ayala era hija única de Pero Suárez de Toledo, alcalde mayor de esta ciudad y de doña Juana de Orozco. A las dos mujeres se las cita en su testamento RAH., Col. Salazar y Castro, M-36, fols. 2r-18v. La segunda solo en RAH., Col. Salazar y Castro, G-60, fols. 1r-64r. María Concepción QUINTANILLA RASO, “Los grandes linajes. Una investigación histórica sobre el linaje Fernández de Córdoba”, *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Dir. y Coord. María del Carmen Iglesias, Madrid, 1996, p. 92, discrepa de esta opinión pues señala que se casó en segundas nupcias con su pariente Juana Fernández de Córdoba, de la línea de los señores de Montemayor.

<sup>5</sup> AGS., Estado. leg. 1, fol. 1.

<sup>6</sup> Desconocemos si doña Leonor pudo influir de alguna manera y en qué medida en la presencia de su pariente en la corte, pero conociendo su ascendiente ante la reina doña Catalina, así como algunas de sus prácticas y las costumbres de la época no sería descartable del todo. Amplia bibliografía sobre doña Leonor y su obra en Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana. Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, vol. III, Madrid, 2002, pp. 2334-1350.

<sup>7</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones, Semblanzas*, (1953), p. 707. Nicolás del CASTILLO MATHIEU, “Breve análisis de las *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán”, *Thesaurus*, XXXIII/ 3 (1978), pp. 422-445.

<sup>8</sup> Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, p. 67, recoge que fue ayo de Juan I, este dato, del que no se señala procedencia, no lo he encontrado en ningún otro autor, por lo cual creo lógico dudar de su veracidad.

meses del embarazo de la reina doña Catalina del futuro monarca, no ha sido del todo destacado. Conservamos varias cartas que Enrique III dirige a doña Teresa de Ayala y al mariscal Fernández de Córdoba por las que es fácil deducir la evolución del embarazo de la reina, las preocupaciones que el parto despertaba en el monarca y, lo que aquí más interesa, la gran confianza que el rey tenía en el mariscal. En cuatro de esas misivas el rey responde a otras que la priora y el mariscal le habían enviado "... vy vuestra carta", y tres de ellas tienen la elección de un ama de cría del futuro príncipe como cuestión principal, tras pasar primero por la selección de la religiosa y del noble, que tenían que atender a las exigencias que el monarca planteaba<sup>11</sup>. El cometido del mariscal iba más allá de lo que podemos denominar doméstico, pues es más que probable que también abarcase otros ámbitos como la seguridad, y, sin duda alguna, la información. En ese sentido Enrique III le encargaba varios días antes del parto de doña Catalina hacer ahumadas "do estan las paradas fasta llegar a Toro" para conocer con brevedad en Segovia lo que sucedía. Cinco ahumadas si era hombre y cuatro si era mujer y tener todo preparado para el sábado<sup>12</sup>. Dos días después del nacimiento del heredero del trono de Castilla, Enrique III agradecía al mariscal y a doña Teresa de Ayala las noticias que le habían enviado sobre la salud de la reina y la del infante don Juan, y les daba cuenta de la elección de una nueva ama de cría, a instancias de su médico<sup>13</sup>. Aunque desconocemos con exactitud el tiempo de permanencia del mariscal Diego Fernández de Córdoba en la corte por este motivo, al menos se debió de prolongar cuatro o cinco meses pues Enrique III, poco después del nacimiento del infante don Juan, le encomendó una misión que lo alejó de ese entorno.

#### LA OCUPACIÓN MILITAR

Ignoramos el momento en que a Diego Fernández de Córdoba se le otorgó la dignidad de mariscal de Castilla, no obstante ya figura como tal poco antes de la batalla de Aljubarrota<sup>14</sup>. Previo a ese choque Juan I de Castilla habría designado<sup>15</sup> al mariscal a Pero López de Ayala y a Diego Álvares, hermano del condestable de Portugal Nun Álvares

<sup>9</sup> Isabel BECEIRO PITA, "Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399", *Revista da Faculdade de Letras*, II serie, XIII (1996), p. 178. Juan II nombró a su hijo Pedro Fernández de Córdoba ayo del príncipe don Enrique, futuro Enrique IV, en 1429, como sabemos por Lope de BARRIENTOS, *Refundición de la crónica del Halconero*, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946, p. 83.

<sup>10</sup> María Concepción QUINTANILLA RASO, "Los grandes linajes", (1996), p. 91.

<sup>11</sup> Las cartas que llevan como destinatarios a la religiosa y al mariscal las han publicado E. GARCÍA REY, "La famosa priora doña Teresa de Ayala. (Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XCVI (1930), n.º 7, p. 737; n.º 11, p. 741; n.º 12, p. 742; n.º 13, pp. 743-744 y n.º 14, pp. 744-745, y Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales I (1249-1473)*, Madrid, 2010, n.º 74, p. 125; n.º 76, p. 126; n.º 77, pp. 126-127; n.º 78, pp. 127-128 y n.º 79, p. 128. Con anterioridad a este último autor las había publicado Sor M. J. GALÁN VERA, *El Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo*, Cuenca, 1999<sup>2</sup>, obra que no he podido manejar.

<sup>12</sup> Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario de Enrique III*, Murcia, 2003, n.º 2028, p. 432.

<sup>13</sup> Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario*, (2003), n.º 2029, pp. 432-433, según toma de E. GARCÍA REY, "La famosa priora", (1930), n.º 14, pp. 744-745 y de Agustín MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía Española*, vol. III, Madrid, 1983, n.º 286. Véase también Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, *Colección diplomática*, (2010), n.º 79, p. 128

<sup>14</sup> Según Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, Madrid, 1794, p. 331, señala que lo creó Enrique III. Mientras que FERNÃO LOPES, *Crónica de D. João I*, Edição de M. Lopes de Almeida e A. de Malgahaes Basto, vol. II, Barcelos, 1990, p. 79, lo cita como tal antes de la batalla de

Pereira, como sus interlocutores en una reunión con este último para impedir el combate, provocar su desertión de las filas de su adversario o, como apunta Rusell, proporcionar al experimentado Ayala una oportunidad de examinar las nuevas posiciones portuguesas<sup>16</sup>. De acuerdo con Fernão Lopes, Pero López de Ayala y Nun Álvares Pereira no hicieron más que intercambiarse reproches a lo largo de las dos primeras intervenciones de cada uno de ellos. Los argumentos de López de Ayala giraron alrededor de los derechos que el rey castellano tenía por su mujer al trono de Portugal. Álvares Pereira, por su parte, censura la actitud de Juan I de Castilla al incumplir los tratos y tomar el regimiento del reino por la reina doña Leonor, por lo que le correspondía al pueblo tener rey y señor que les protegiese. Ese rey era João I de Portugal –al que los castellanos seguían llamando maestre de Avis– por lo que en su nombre les requería a abandonar Portugal. López de Ayala cambia de estrategia y junto con Diego Álvares conmina al condestable de Portugal a pasarse al lado castellano. El portugués lo rechaza y expresa su convencimiento de la derrota castellana. En ese momento el mariscal Diego Fernández de Córdoba interviene en tres ocasiones. Los argumentos con los que pretende convencer al condestable portugués tienen que ver con cuestiones de índole militar:

Verdes vos quaaõ poucos vos sois e quee nnos somos dez tamtos que vos, e nnaõ avees poder de vos defender que vos naõ tomẽ todos as maõs, e dizees que quereis esperar batalha e poderio del Rey meuu Senhor. Parece me quee farees melhor tornarvos pera ele e dizer ao Mestre quee se tire desta opiniaõ que tem, e que ele perdoara a todos do caso maior ataa ho menor e os acreçemtara em estado e homrra, de guisa que elles e todolos outros sejaõ comtentes; e isto era bem pera ambalas partes, milhor quee se poer em outra batalha<sup>17</sup>.

Álvares Pereira<sup>18</sup> reconoce que los castellanos no solo son más, sino que están mejor ordenados, por lo que el mariscal Diego Fernández insiste en la gran desproporción que existe entre los dos ejércitos, pues “... somemte a sua avanguardia he muito maior quee vos outros todos cõ homẽs darmas e peõis e besteiros. E imda mais vos diguo [que] soomente hos estrangeiros quee aly vem, homẽs bem sabedores de guerra, saõ abastamtes de vos desbaratar sem mais outra gemte que hi ponha maõ”<sup>19</sup>. El condestable portugués estaba de acuerdo, pero confiaba en el poder de Dios y en su ayuda. Si el derecho y las armas

Aljubarrota. ¿Se debería a que el cronista portugués escribe años después de la contienda y ya le atribuye el cargo que tenía en esos momentos?

<sup>15</sup> Según Fernão Lopes y la *Chronica do Condestabre de Portugal Dom Nuno Alvarez Pereira*, con revisão, prefacio e notas de Mendes dos Remedios, Coimbra, 1911, pp. 122-123. En cualquier caso, llama la atención que Pero López de Ayala no proporcione los nombres de los caballeros castellanos que se entrevistaron con el condestable Nun Álvares Pereira y también que difiera de quién solicitó la reunión, para él fue el condestable portugués. Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Juan I*, en *Crónicas*, Edición, prólogo y notas de José Luis Martín, Barcelona, 1991, pp. 595-598.

<sup>16</sup> Peter Edward RUSSELL, *A intervenção inglesa na Península Ibérica durante a Guerra dos Cen Anos*, Lisboa, 2000, p. 427.

<sup>17</sup> Fernão LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), p. 81.

<sup>18</sup> Sin ánimo de ser exhaustivo, por razones obvias, en la bibliografía sobre este personaje remitimos a los recientes trabajos de Miguel GOMES MARTINS, “Nuno Álvares e a arte da guerra”, *Coloquio D. Nuno Álvares Pereira: o homem e a memória*, 27 Março 2004, Textos on line en icea.pt; y João GOUVEIA MONTEIRO, “Nuno Álvares Pereira (1360-1431): de general a carmelita”, *Medievalismo*, 28 (2018), pp. 113-145, que es un resumen de su libro *Nuno Álvares Pereira. Guerreiro, Senbor Feudal, Santo. Os três rostos do Condestabel*, Lisboa, 2017, que no he podido consultar.

<sup>19</sup> Fernão LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), p. 81.

no habían ablandado a Álvares Pereira quizá pudiera hacerlo la religión, último recurso del mariscal Fernández de Córdoba, cuando le interpela al decirle “... se vos cuidaes que nos outros somos ereges auu imfiões que avees de vemçer e comquistar. – Nnaõ sey euu- dise o Comde – quanto vos soes de ireges ouu imfiões, mas sey eu que temos nos rezaõ e direito e vos nnaõ”<sup>20</sup>. El final de este parlamento previo a la batalla también lo puso Diego Fernández de Córdoba al dirigirse a Nun Álvares Pereira en estos términos:

... parece que vos e outros da temçaõ que temdes naõ vos emtemdeēs muudar; e pois asy hee vos deste feito naõ podeis tirar senaõ homrra, e se (se) açertar de vemçerdes sois hos mais homrrados [homeens] que numca no mundo ouve [e se pollo comtrayro fordes desbaratados sois os mais homrrados vemçidos que numca no mundo] foraõ<sup>21</sup>.

Sobre el comportamiento de nuestro personaje en la batalla lo desconocemos todo, lo evidente es que fue uno de los nobles castellanos que se salvó de morir en ella.

El cargo de mariscal y la cercanía de buena parte de sus posesiones a la frontera con el reino de Granada estarían detrás de su siguiente acción, que recogemos aquí por sus implicaciones militares. Así, en 1394, y en relación con la entrada del maestre de Alcántara Martín Yáñez de la Barbuda o Barbudo en tierras nazaríes, conocemos la intervención de Diego Fernández de Córdoba y de su hermano, Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, tratando de impedirla. Desconocemos si actuaban por iniciativa propia, en previsión de las posibles consecuencias que se pudieran derivar de tal acto, o a instancias del monarca, lo que no se podría descartar. En cualquier caso, de nada valieron sus argumentos aludiendo a la ruptura de las treguas, al escaso número de combatientes que llevaba y a la posible muerte de muchos de ellos, y le proponen al maestre una fórmula para salvaguardar su honor de caballero, que rechazó<sup>22</sup>. Mal aconsejado y pertinaz en su empeño el maestre de Alcántara perdió la vida en esta cruzada particular<sup>23</sup>.

La reanudación de las hostilidades con Portugal tras su toma de Badajoz en 1396<sup>24</sup>, se prolongó con altibajos hasta 1399. En este periodo el mariscal Fernández de Córdoba ejerció su actividad militar en la raya con Portugal. En tal sentido sabemos que dispuso de sesenta y seis lanzas y que sustituyó al condestable Ruy López Dávalos desde 1398 en el sector fronterizo Norte, que iba desde Tuy hasta Guarda, zona donde las escaramuzas tuvieron mayor alcance<sup>25</sup>.

Como mariscal del rey y por su asentamiento en el ámbito fronterizo cordobés, desde el reinado de Enrique III Diego Fernández de Córdoba tuvo una gran responsabilidad

<sup>20</sup> Fernaõ LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), p. 82.

<sup>21</sup> Fernaõ LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), p. 82.

<sup>22</sup> Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Enrique III*, en *Crónicas*, Edición, prólogo y notas de José Luis Martín, Barcelona, 1991, pp. 850-854.

<sup>23</sup> Al margen de las crónicas de las órdenes militares, véanse, por ejemplo, Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Portugueses en la frontera de Granada”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 77-83, en especial; José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, “La cruzada particular de un maestre de la Orden de Alcántara (1394)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 30 (2012), pp. 175-195.

<sup>24</sup> Fernaõ LOPEZ, *Crónica*, vol. II, (1990), pp. 342-345. Véase, por ejemplo, con referencias a este y a otros casos, Juan Luis de la MONTAÑA CONCHIÑA, “E levaram captivos, e derribaram o logar todo”. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, *Norba. Revista de Historia*, 21 (2008), pp. 11-28.

<sup>25</sup> Emilio MITRE FERNÁNDEZ, “Notas sobre la ruptura castellano-portuguesa de 1396”, *Revista Portuguesa de História. Homenagem ao Doutor Paulo Merêa*, XIII/ 1 (1969), pp. 218 y 219.

en el buen mantenimiento de la frontera<sup>26</sup>, junto al entonces maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>27</sup>. Antes del inicio de la campaña de 1407 el infante don Fernando le dirige varias cartas. En ellas le ordena ir a Sevilla donde él se dirigía<sup>28</sup> y que tuviese su gente apercebida para partir el primer miércoles de septiembre hacia la comarca de Aguilar-Santaella, y juntarse con toda la hueste<sup>29</sup>. En la campaña contra Setenil en 1407 tenemos constancia de una carta que el mariscal dirige al concejo de Écija<sup>30</sup> y se menciona su nombre junto al del condestable Dávalos, tras levantar el cerco a esa población, pues se encargarían de llevar ciertos materiales y ponerlos a buen recaudo en Zahara<sup>31</sup>. Diego Fernández de Córdoba iba en la primera batalla a la entrada del ejército castellano en el territorio granadino<sup>32</sup> en la campaña de 1410, se le cita en el combate que se tenía que dar a Antequera el 27 de junio<sup>33</sup> y en el asalto final a esa villa el 16 de septiembre<sup>34</sup>. Además, creemos que durante el cerco a Antequera concurre con setenta y cinco lanzas, veinticinco más de las que tenía asignadas, según mandamiento del infante<sup>35</sup>. A finales de marzo de 1411 se encontraría en Córdoba, donde recibió la orden de dirigirse a un sector fronterizo, sin concretar<sup>36</sup>, sin duda ante el temor a un ataque granadino, a pesar de existir treguas entre Castilla y Granada.

El tercer escenario bélico en el que el mariscal Fernández de Córdoba intervino fue en el fronterizo entre Castilla y Aragón en 1429-1430, contaba entonces con setenta y cuatro o setenta y cinco años. En ese sentido tenemos constancia de que fue uno de los grandes que entró con el ejército del rey de Castilla<sup>37</sup> “... camino de Hariza con mil

<sup>26</sup> Como en 1405 cuando el monarca le ordena fortificarse en Cabra o en Baena, mandándole instrucciones con Gutierre Díaz, escribano de cámara, o comunicándole el envío de contingentes que reforzasen los efectivos de los maestros de Santiago y de Alcántara, el pago de vasallos en la frontera, pidiéndole que le envíe las novedades que ocurriesen y ordenándole que le escribiese una o dos veces por semana. Emilio MITTRE FERNÁNDEZ, “De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera. (Un capítulo de los contactos diplomáticos y militares entre Castilla y Granada)”, *Hispania*, XXXII (1972), pp. 113-114, de quien lo toma Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario*, (2003), n.º 2109, p. 438, n.º 2110, p. 438, n.º 2114, p. 439 y n.º 2117, p. 439.

<sup>27</sup> Manuel ROJAS GABRIEL, “La Banda Morisca durante el reinado de Enrique III. Aproximación político-militar”, *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses 17 al 20 de Octubre de 1994*, Morón de la Frontera, 1994, pp. 44-45.

<sup>28</sup> Luciano SERRANO PINEDA, “Los señores de Baena y Cabra y Juan II”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXVII (1925), n.º I, p. 451.

<sup>29</sup> Luciano SERRANO PINEDA, “Los señores”, (1925), n.º III y n.º II, pp. 452-453.

<sup>30</sup> María Josefa SANZ FUENTES, *Colección Diplomática del Concejo de Écija (1263-1474)*, vol. III, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, 1976, n.º 399, p. 1411.

<sup>31</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y León...*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE, Ordenada por Don Cayetano Rosell, vol. LXVIII/II, Madrid, 1953, p. 199; Álvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla*, Edición de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, 1982, p. 181. Véase también Pablo LÓPEZ FERNÁNDEZ, “Un fracaso inesperado: la derrota castellana ante la villa fronteriza de Setenil en 1407”, *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*, Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella (eds.), Granada, 2019, pp. 137-160.

<sup>32</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, (1953), p. 317; Álvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, (1982), p. 294.

<sup>33</sup> Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, (1953), p. 322; Álvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, (1982), p. 319.

<sup>34</sup> Álvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, (1982), p. 381.

<sup>35</sup> AHN., *Diversos Colecciones*, leg. 287. “...que vos levedes dicha guerra setenta e çinco lanças enlas quales se han contar las çinquenta lanças que de vos de mi tenedes en tierra”. A razón de 1.500 maravedíes cada una, ascenderían a 75.000 maravedíes.

<sup>36</sup> Luciano SERRANO PINEDA, “Los señores”, (1925), n.º VII, pp. 457-458.

<sup>37</sup> Álvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Don Juan II de Castilla*, por el marqués de la Fuensanta del Valle D. José Sáncho Rayón y D. Francisco Zabalbúru, CoDoIn, vol. C, Madrid, 1891, p. 106.

lanzas y con dos mil jinetes y más de cuarenta mil de pie; y asentó su real sobre Hariza...; y esto fue un jueves a 4 del mes de agosto”, desde donde el ejército castellano se volvió a Medinaceli<sup>38</sup>. Entre esta fecha de 1429 y mediados de julio de 1430, en que se firmaron las treguas de Majano por parte de Juan II<sup>39</sup>, ignoramos prácticamente todo del mariscal.

El último servicio militar del mariscal Diego Fernández de Córdoba, del que tenemos constancia, se produjo en 1431 en la entrada que don Álvaro de Luna efectuó en territorio granadino, cuando el mariscal quedó al mando de la retaguardia del ejército castellano con varios cientos de lanzas<sup>40</sup>, posiblemente por su avanzada edad<sup>41</sup>.

#### LA ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA

El mariscal Diego Fernández de Córdoba tomó parte en misiones diplomáticas castellanas dirigidas a Francia y a casi todos los reinos peninsulares<sup>42</sup>, en gran medida como consecuencia de su actividad bélica<sup>43</sup>. En ese sentido, y al margen de la conversación con el condestable Nun Álvares Pereira en 1385 que podría considerarse una actividad diplomática *in extremis*, el mariscal Fernández de Córdoba estuvo presente en la confirmación que Enrique III hizo de las alianzas establecidas por su padre con el reino de Francia, el 27 de mayo de 1391 en Segovia<sup>44</sup>. Pocos días después, el 10 de junio,

<sup>38</sup> Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Edición de Ángel Canellas López, vol. V, Zaragoza, 1980<sup>2</sup>, p. 706. Las cifras que García de Santa María proporciona difieren algo de las de Zurita, 10.000 hombres de armas y lanzas, 2.000 jinetes y 50.000 hombres de pie, ballesteros y lanceros. Alvar GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, (1891), p. 106. Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS, *Juan II, 1406-1454*, Palencia, 1995, p. 156, basándose en el alarde de 17 de agosto efectuado en Medinaceli, recoge que fueron 7.000 hombres de armas, 3.600 jinetes y más de 50.000 peones.

<sup>39</sup> Miguel GUAL CAMARENA, “Las treguas de Majano entre Aragón, Navarra y Castilla (1430)”, *Cuadernos de Historia de España*, 16 (1951), pp. 79-109. Un año después el mariscal figura entre los prelados, nobles, caballeros y villas de Castilla que debían pactar y asegurar dichas treguas, como consta en ARV., Real Cancillería: Curie, reg. 233, ff. 130v-131r (Barcelona, 25 julio, 1431), publicado por Rafael RAMOS, “Los ballesteros del rey, los arneses empeñados y otros nuevos documentos sobre Pero Niño”, *Tirant*, 19 (2016), p. 251.

<sup>40</sup> Quinientos jinetes y mil peones, cuyo mando compartía con Luis Bocanegra, según Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946, p. 96, y también Lope de BARRIENTOS, *Refundición*, (1946), p. 117. Seiscientas lanzas según Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, (1953), p. 495. Gonzalo CHACÓN, *Crónica de don Álvaro de Luna. Condestable de Castilla y Maestre de Santiago*, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, 1940, p. 123, no proporciona la cifra de los combatientes a su cargo.

<sup>41</sup> Gonzalo CHACÓN, *Crónica*, (1940), p. 123, al referirse a él escribe “... el mariscal Diego Fernández, el viejo, señor de Baena”.

<sup>42</sup> Exceptuado el reino de Granada, por más que algunos autores como el que esto escribe, por su homonimia con un embajador destacado a ese reino, lo hayan confundido.

<sup>43</sup> Esta última afirmación procede de Isabel BECEIRO PITA, “Las negociaciones”, (1996), p. 178.

<sup>44</sup> Georges DAUMET, *Étude sur l'alliance de la France et de la Castille au XIV<sup>e</sup> e et au XV<sup>e</sup> siècles*, Paris, 1898, n.º 40, pp. 180-181. Según Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica... Enrique III*, (1991), pp. 731-734 y *Crónica anónima de Enrique III de Castilla (1390-1391)*, Edición de Michel García, Madrid, 2013, pp. 87-92, los embajadores franceses se presentaron ante Enrique III en Madrid, donde el rey habría ratificado las ligas. Cabe concluir que la ratificación del tratado habría tenido dos partes, la primera la recepción de embajadores, que narra el cronista, y la segunda de la que da testimonio el documento de archivo. Y en 1408 aparece mencionado como testigo del tratado firmado con Francia, como consta en Thomas RYMER, *Foedera, conventiones. Literae...*, vol. VIII, Londres, 1704, pp. 561-567; Georges DAUMET, *Étude*, (1898), n.º 54, pp. 210-220; Julián PAZ, *Documentos relativos a España existentes en los Archivos Nacionales de París. Catálogo y extracto de más de 2000 documentos de los años 1276 a 1844*, Madrid, 1934, p. 98, y en Julio LÓPEZ OLIVAN, *Repertorio diplomático español: índice de los tratados ajustados por España (1125-1935) y de otros documentos internacionales*, Madrid, 1944, n.º 84, p. 32.

fue designado embajador ante Carlos VI de Francia, junto al obispo de Zamora Alfonso de Egea y al oídor de la Audiencia Rodrigo Bernardo, para tratar con el monarca francés cuestiones referidas a las alianzas entre ambos reinos<sup>45</sup>. Un mes más tarde, el 10 de julio, se notifica a las autoridades y concejos del reino los poderes que los embajadores llevaban<sup>46</sup>. El objetivo de esta embajada castellana no era solo confirmar las alianzas con Francia, sino que ese reino aceptara integrarse en las treguas suscritas por Castilla con Portugal, lo que facilitaría a los castellanos comerciar por toda la costa atlántica europea<sup>47</sup>, y anular las respectivas deudas<sup>48</sup>. Las funciones del mariscal en esta embajada serían de carácter menor en comparación con las del obispo Egea y el oídor Bernardo<sup>49</sup>. No obstante, la duración de esta misión, aunque ignoramos el momento en que los embajadores se presentaron ante la corte francesa, abarcó parte de 1391 y se extendió como mínimo hasta el 18 de mayo de 1392<sup>50</sup>.

Ese mismo 1392 los tutores de Enrique III y regidores del reino:

... ordenaron ciertos mensajeros que enviar a la frontera de Portugal a tratar treguas con los de aquel regno, e enviaron allá al obispo de Sigüenza que decían don Juan Serrano, e a Gonzalo González de Ferrera, e a Diego Ferrández de Córdoba, mariscales de Castilla, e a un doctor que decían Antón Sánchez, que era oydor del rey: fueron allá, e trataron las treguas<sup>51</sup>.

Las negociaciones para alcanzar un acuerdo fracasaron "... por quanto don Fadrique, duque de Benavente, traía sus pleytesías de casamiento con una fija bastarda del maestre Davis, que se llamaba rey de Portugal, e que por esta razón se ponía a demandar el dicho maestre Davis grandes cosas e paz final", por lo que los mensajeros llegaron ante el rey que se encontraba en Segovia<sup>52</sup>. No obstante, al año siguiente, 1393, se envió una

<sup>45</sup> Julián PAZ, *Documentos*, (1934), n.º 423, de quien lo toma Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario*, (2003), n.º 200, p. 284.

<sup>46</sup> Georges DAUMET, *Étude*, (1898), n.º 41, pp. 182-183. Es lógico pensar que los embajadores fueran provistos de un memorial para negociar, pero en estas y en las sucesivas embajadas de las que aquí se da cuenta nos es desconocido, bien porque no existió, se ha extraviado, se les dio de palabra, no se ha conservado o está sin localizar. Sobre la importancia de estos memoriales véase Stéphane PÉQUINOT, "Les instructions aux ambassadeurs des rois d'Aragon (XIIIe-XVe siècles). Jalons pour l'histoire de la fabrique d'une parole royal efficace", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 31 (2008), pp. 14-43.

<sup>47</sup> Fernando SUÁREZ BILBAO, *Enrique III, 1390-1406*, Palencia, 1994, p. 35.

<sup>48</sup> Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, "Algunos datos sobre la política exterior de Enrique III", *Hispania*, X (1950), p. 545.

<sup>49</sup> Tomando como referencia Georges DAUMET, *Étude*, (1898), n.º 43, pp. 186-187, n.º 44, pp. 187-190 y n.º 45, pp. 190-192, lo destaca Isabel BECEIRO PITA, "Las negociaciones", (1996), nota 74, p. 178. Sobre la faceta diplomática del citado obispo véase Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, "Eclesiásticos en la diplomacia castellana del siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/ 2 (2010), pp. 794, 802, 805, 818, en especial.

<sup>50</sup> Georges DAUMET, *Étude*, (1898), n.º 45, pp. 190-192. Llamamos la atención que el 5 de agosto de 1392 el joven rey Carlos VI bajo los efectos de una alucinación furiosa se lanzó sobre su hermano con una espada, fue la primera crisis del monarca, enfermedad que se prolongó durante treinta años. Véase al respecto Bernard GUENÉE, *La folie de Charles VI. Roi Bien-Aimé*, Paris, 2016.

<sup>51</sup> Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de la vida y hechos del rey don Henrique III*, Madrid, 1638, p. 77. El texto citado procede de Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica... Enrique III*, (1991), p. 787. Según este crónista el rey partió de Burgos para Segovia en el mes de mayo, p. 789. Según Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario*, (2003), n.º 376, p. 298, los últimos documentos emitidos por el monarca en Burgos llevan fecha del 28 de mayo. Por lo tanto, cabe suponer que el nombramiento del mariscal como embajador ante los delegados portugueses se hiciese a su vuelta a Castilla y, casi con toda probabilidad, en ausencia del monarca.

<sup>52</sup> Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica... Enrique III*, (1991), p. 790.

embajada a Lisboa. Los negociadores castellanos fueron los mismos que en la ocasión anterior, excepto el mariscal Fernández de Córdoba, sustituido por Pero López de Ayala<sup>53</sup>, y después de llevar algo más de dos meses en Lisboa, el 15 de mayo se establecieron treguas por quince años. Entre las condiciones que los portugueses pusieron para su cumplimiento estaba la entrega de rehenes, que se renovarían cada cuatro años, uno de ellos era "... hũu filho legitimo de Dioguo Fernamdez Marichall"<sup>54</sup>. La ruptura casi definitiva de este acuerdo, entre otras cosas por la toma portuguesa de Badajoz en 1396<sup>55</sup>, provocó la reanudación de las hostilidades y unas nuevas negociaciones en 1399. En ellas se pueden diferenciar dos fases, en la primera los negociadores castellanos fueron don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago y el condestable Ruy López Dávalos, esta negociación fracasó pero proporcionó una tregua entre febrero y julio de 1399. Y una segunda fase que protagonizaron el obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, el doctor Pedro Sánchez del Castillo y el mariscal Diego Fernández de Córdoba<sup>56</sup> que tenía "... el mando compartido sobre la frontera del Guadiana y en el encargo de negociación"<sup>57</sup>. La sospecha de que el alcaide de Villanueva de la Barcarrota, donde los negociadores de los dos reinos se tenían que reunir, estaba en connivencia con Portugal, hizo que los enviados castellanos se apoderasen de la fortaleza y de su alcaide<sup>58</sup> que, sometido a tormento, admitió que un hermano suyo estaba al servicio del rey portugués, aunque a él no se le pudo probar relación con el enemigo<sup>59</sup>. Un nuevo fracaso, después de intensos días de negociación<sup>60</sup>, condujo a una guerra abierta con tomas de poblaciones por ambas partes y de la que Castilla salió reforzada. Una de las fortalezas lusas más importantes fue la de Nodar, de la que el maestre de Santiago y el mariscal Fernández de Córdoba se apoderaron a comienzos de septiembre de 1400 tras un cerco<sup>61</sup>. Lo que forzó unas nuevas negociaciones que concluyeron con una tregua de diez años de duración y en la que fue

<sup>53</sup> Hay discrepancia acerca de quién era este Pero López de Ayala, si el canciller o un hijo suyo y homónimo. Para Antonio SERRANO DE HARO, *El embajador don Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, 2001, p. 36, era el canciller. Para Carlos MONTOJO JIMÉNEZ, *La diplomacia castellana bajo Enrique III. Estudio especial de la embajada de Ruy González de Clavijo a la corte de Tamerlán*, Madrid, 2004, p. 64, era un hijo suyo.

<sup>54</sup> Fernão LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), pp. 324-327. El tratado en Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique, 1390-1460*, Madrid, 1960, n.º 2, pp. 71-89. Algunas de las consecuencias de este acuerdo en Fernando SUÁREZ BILBAO, *Enrique III*, (1994), p. 158 y ss.

<sup>55</sup> Fernão LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), pp. 342-345. Juan Luis de la MONTAÑA CONCHINA, "E levaram captivos", (2008), pp. 11-28.

<sup>56</sup> Una breve biografía de los cinco negociadores castellanos en Isabel BECEIRO PITA, "Las negociaciones", (1996), pp. 169-184.

<sup>57</sup> Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Relaciones*, (1960), p. 26. Sobre las razones de inclusión de nobles en las embajadas y referencias a este caso véase Isabel BECEIRO PITA, "La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal (1392-1455)", *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492): actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*: Sevilla, 25-30 de noviembre de 1991, Sevilla, 1997, pp. 1736-1737.

<sup>58</sup> La toma de la fortaleza y la detención del alcaide se produjeron el viernes 12 de diciembre de 1399. AGS., Estado-Castilla, leg. 1-1, fol. 77, procedente del Archivo Mercedes Gaibrois de Ballesteros de la RAH.

<sup>59</sup> Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla*, Madrid, 1955, p. 123.

<sup>60</sup> Al menos, casi todo el mes de diciembre de 1399, como sabemos por AGS., Estado-Castilla, leg. 1-1, fols. 77, 76 y 75, Archivo Mercedes Gaibrois de Ballesteros de la RAH.

<sup>61</sup> Don Lorenzo Suárez de Figueroa informa a Enrique III sobre el cerco a Nodar, en Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Relaciones*, (1960), n.º 29, pp. 130-132. José Antonio CHELLE ORTEGA, "Lorenzo Suárez de Figueroa: Maestre de Santiago, diplomático y militar (1387-1409)", *Guerra y diplomacia en la Península Ibérica (1369-1474)*, Chelle Ortega, García Isaac y Villarroel González (Coordinadores), Madrid, 2019, p. 166.

fundamental la entrega de plazas por las dos partes. Para garantizar su cumplimiento se entregarían rehenes en la ribera entre Villanueva de la Barcarrota y Olivenza, uno de los cuales era el mariscal Diego Fernández de Córdoba. Verificadas las entregas los rehenes serían devueltos en el mismo lugar que fueron recibidos<sup>62</sup>.

Ya durante la minoría de Juan II y pocos días antes de la firma del tratado de “paz y alianza perpetua” de 1411 con Portugal<sup>63</sup>, el infante don Fernando, regente de Castilla se dirigía a Diego Fernández de Córdoba<sup>64</sup>, por que lo quizá se planteó la posibilidad de que tomara parte en las negociaciones que culminaron con el tratado de 1411. Lo que es cierto es que el 31 de octubre de 1411 el mariscal ya se encontraba en la corte de Ayllón, pues se le menciona expresamente entre los testigos presentes en la aceptación del acuerdo por parte castellana<sup>65</sup>.

Poco tiempo después, en concreto en 1414 tuvo lugar otra de las intervenciones diplomáticas del mariscal Diego Fernández de Córdoba. La huida de don Fadrique, duque de Benavente, de Castilla donde se encontraba prisionero y su refugio en la corte de Navarra al amparo de su hermanastra la reina Leonor que, rigiendo el reino en ausencia de su marido, lo acogió, enturbió las relaciones castellano-navarras. El duque de Benavente suponía un peligro por su enemistad con el infante don Fernando, entre otras razones, porque “Este duque de Benavente era desposado con la hija del conde de Alburquerque, don Sancho Manuel... Y después que fue preso el dicho duque, siendo vivo casaron a su esposa con el infante don Fernando”<sup>66</sup>. Además, el momento de la fuga era muy inoportuno, en los ámbitos interno y externo. En el ámbito interno, la memoria histórica de la rebelión de Enrique II frente a su hermanastro, el rey legítimo, Pedro I, no se había olvidado. El infante don Fernando, al recordar los hechos, establece una línea de continuidad entre el fratricida de Montiel y el ya ex duque de Benavente, para advertir del peligro que supondría una guerra como la de entonces, a la que podría verse abocado el reino<sup>67</sup>. Eso sin olvidar sus vínculos con importantes nobles castellanos del momento, enfrentados también con el regente, como su yerno Pedro Manrique, adelantado de León, casado con su hija Leonor de Castilla<sup>68</sup>, que aspiraba al Adelantamiento de

<sup>62</sup> Fernão LOPES, *Crónica*, vol. II, (1990), pp. 409-410, que lo cita como «Marichall Dioguo Fernamdez, Alcaide mor de Cordova».

<sup>63</sup> Se firmó en Ayllón el 31 de octubre de 1411. *Monumenta Henricina Volume II (1411-1421)*, Coimbra, 1960, n.º 5, pp. 7-32 y Julio LÓPEZ OLIVÁN, *Repertorio diplomático*, (1944), n.º 86, p. 33.

<sup>64</sup> Yo el infante enbio mucho saludar a vos el mariscal Diego Fernández como aquel que mucho amo e presçio vi vuestra carta e entendy lo contenido enella e en rrasón de vuestra enbaxada para Portugal sabet quel rey mi señor e mi hermano lo a alongado fasta Pasqua de Resurrección por que vos ruego que delas nuevas de que allá desa frontera reqresçieren de aquí adelante que me escribades e faser me hedes plaser e serviçio. Dada en Segovia XIII dias de setiembre. Yo Pero García escribano del señor infante la escribí por su mandato. Yo el Infante. Luciano SERRANO PINEDA, “Los señores”, (1925), n.º IV, p. 454, que lo fecha en 1411. Lo que es perfectamente posible, pues don Fernando estaba en Ayllón en esas mismas fechas, como recoge Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, Zaragoza, 2013, pp. 121-123.

<sup>65</sup> *Monumenta Henricina*, vol. II, (1960), n.º 5, p. 31.

<sup>66</sup> Luis PANZÁN, *Recordanzas en tiempo del Papa Luna (1407-1435)*, Edición, prólogo y notas por Gregorio de Andrés, Madrid, 1987, p. 57.

<sup>67</sup> Luis PANZÁN, *Recordanzas*, (1987), p. 57.

<sup>68</sup> RAH., Col. Salazar y Castro C- 6, fol. 346v. Esta filiación también la destaca Jerónimo ZURITA, *Anales*, vol. V, (1980<sup>3</sup>), p. 399.

Castilla, que don Fernando concedió a Diego Gómez de Sandoval<sup>69</sup>. En política exterior el gran objetivo político del infante don Fernando, el trono de Aragón, podía peligrar si don Fadrique contaba con apoyos importantes en Castilla que, además de desestabilizar el reino, pretendiesen una vuelta a la situación anterior al reinado de Enrique III. Pero, sobre todo, lo que quizá inquietase más al infante era una posible coalición con alguno de sus adversarios al trono de Aragón, lo que le hubiese dificultado más conseguirlo<sup>70</sup>. No obstante la gravedad del problema que el ex duque de Benavente planteó no se resolvió casi hasta tres años más tarde de su huida en 1411, tras la firma del tratado de paz que suscribieron ambos reinos en Salamanca el 16 de mayo de 1414 y en el que Diego Fernández de Córdoba fue uno de los castellanos que el rey de Aragón eligió para que lo ratificasen y jurasen<sup>71</sup>. En dicho tratado se acordó nombrar tres jueces elegidos por los reyes de Castilla, Navarra y Aragón, con poder para dictar sentencia y determinar si don Fadrique debía ser entregado al rey de Castilla, quien se comprometía a que no fuese mutilado ni ajusticiado públicamente, al menos hasta su mayoría de edad<sup>72</sup>. En este sentido destaca el nombramiento del mariscal Diego Fernández de Córdoba como único juez castellano para dictar sentencia y determinar si don Fadrique de Benavente debía ser entregado a Castilla<sup>73</sup>. Tres meses más tarde –el 11 de agosto de 1414– se hizo entrega del prisionero al procurador castellano<sup>74</sup>.

Años más tarde, en el contexto de la guerra entre Castilla y Aragón en 1429-1430, el mariscal Fernández de Córdoba tomó parte en las denominadas Vistas del Burgo de Osma en 1430. Juan II de Castilla recibió a los seis embajadores, tres por parte del rey de Aragón y otros tantos por el rey de Navarra, en el Burgo de Osma el 14 de junio de 1430 y días después nombró a sus representantes: Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago, Gutierre Álvarez de Toledo, obispo de Palencia, el conde de Benavente, los doctores Periañez y Diego Rodríguez “Y sobreviniendo el mariscal Diego Hernández de Córdoba, se juntó con los que fueron nombrados por el rey de Castilla”<sup>75</sup>, por lo que contaba con la confianza del condestable Álvaro de Luna. Estas conversaciones

<sup>69</sup> F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, (1953), p. 340.

<sup>70</sup> Una vez conseguido el trono en 1412 Zurita afirma que “... no le iba menos al rey de Aragón que el conde de Urgel estuviese en buena guarda en los reinos de Castilla que al rey de Castilla tener a su disposición al duque de Benavente”. Jerónimo ZURITA, *Anales*, vol. V, (1980<sup>2</sup>), p. 399.

<sup>71</sup> Es uno de los seis que lo juran. José Ramón CASTRO, *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, vol. XXXI, Pamplona, 1963, n.º 200, p. 104. José YANGUAS MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, vol. III, Pamplona, 1964, p. 157. José Ramón CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967, pp. 375-376.

<sup>72</sup> José Ramón CASTRO, *Archivo General de Navarra*, vol. XXXI, (1963), n.º 283, pp. 154-155; José YANGUAS MIRANDA, *Diccionario*, vol. I, (1964), pp. 125-126, fotografiado en José Ramón CASTRO, *Carlos III*, (1967), p. 372.

<sup>73</sup> Jerónimo ZURITA, *Anales*, vol. V, (1980<sup>2</sup>), p. 398. En relación con ello está una carta del rey don Fernando en la que comunica al gobernador de Aragón la llegada de Diego Fernández de Córdoba, mariscal del rey de Castilla y de Juan Alonso de Zamora, escribano de cámara de dicho rey, sobre los negocios de Navarra. ACA., Cancillería, reg. 2404, fol. 63r.

<sup>74</sup> Esta última fecha la menciona Jerónimo ZURITA, *Anales*, vol. V, (1980<sup>2</sup>), p. 398. Todo lo relacionado con Navarra procede de Santiago GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Las relaciones exteriores de Castilla a comienzos del siglo XV. La minoría de Juan II (1407-1420)*, Madrid, 2013, pp. 103-109.

<sup>75</sup> Jerónimo ZURITA, *Anales*, vol. V, (1980<sup>2</sup>), p. 757. Véase también sobre esta cuestión Jaime VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Pamplona, 2003<sup>2</sup>, pp. 72-74.

cristalizarían poco después en las treguas de cinco años firmadas el 16 de julio de 1430 en Majano; que entraron en vigor el 25, día de Santiago<sup>76</sup>.

#### CONCLUSIÓN

Las páginas precedentes reflejan una mínima parte de las actividades, cometidos, servicios y empleos que el mariscal Diego Fernández de Córdoba desempeñó, entre otras cosas por su elevada posición social, competencia y dilatada vida. Sus cualidades personales y servicio a varios monarcas se vieron recompensados con el reconocimiento social, político y económico. De ello son buen ejemplo, su cargo concejil en Córdoba, su elección para gobernar el reino durante el primer cuatrimestre de 1419, así como las donaciones, exenciones, percepciones económicas o transmisión de oficios, más vinculadas con su gestión patrimonial e intereses familiares, al igual que la fundación de una nueva población o la institución de varios mayorazgos para sus hijos. Lo que sirvió para afianzar a la incipiente Casa de Baena, que en la siguiente generación estará en la corte y en puestos de responsabilidad en la Iglesia castellana.

El mariscal Diego Fernández de Córdoba destacaría de buena parte de los nobles de la época por su amplia hoja de servicios a la monarquía y por su competencia en los variados cometidos que cuatro reyes de la dinastía Trastámara, incluido Fernando I de Aragón, le encargan. En ese sentido y sin minusvalorar otros aspectos se puede destacar su faceta diplomática, y aunque quizá carezca de sentido hablar de especialización en asuntos relacionados con Portugal, no es menos cierta su gran dedicación y la consideración que logró como negociador, como revela su elección para ese cometido en bastantes ocasiones.

<sup>76</sup> Álvaro GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, (1891), pp. 215-220; Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, (1953), pp. 486-487; Miguel GUAL CAMARENA, "Las treguas", (1951), pp. 79-109. La fecha de la firma del acuerdo en Pedro CARRILLO DE HUETE, *Crónica*, (1946), p. 69, y en Lope de BARRIENTOS, *Refundición*, (1946), p. 101, que recogen la presencia del mariscal. Un extracto de diecisiete de sus acuerdos en Pedro BELLOT, *Anales de Orihuela*, edición Juan Torres Fontes, vol. I, Murcia, 2001, pp. 338-339.